



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° 5655

Exp. 2022-25-3-007210

Montevideo, 20 DIC. 2022

VISTO: La solicitud presentada por el Profesor Alejandro LEIS MÁRQUEZ, C.I. 1.867.849-3, interino de la asignatura Literatura, en el Liceo N° 7 de Montevideo, de ser incluido en la lista de aspirantes a Interinatos y/o Suplencias del Departamento de Artigas.

CONSIDERANDO: I) Que el mencionado docente integra las listas de interinos de la Dirección General de Educación Secundaria de la citada asignatura en la Categoría IIH con 234 puntos en los Departamentos de Canelones y Montevideo;

II) que la Inspección Nacional de Literatura a folio N°3, manifiesta que no opone objeciones a que el docente sea incluido en la lista solicitada.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Reubicar al Profesor Alejandro LEIS MÁRQUEZ, C.I. 1.867.849-3, en la lista de aspirantes a Interinatos y/o Suplencias, en el Departamento de Artigas, en la asignatura Literatura, Categoría IIH con 234 puntos.

2) Encomendar a la Inspección de Literatura realizar las acciones correspondientes a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 1) de la presente resolución en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Notifíquese al interesado. Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, a Departamento Docente y a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Departamento Docente

MM/fc

Presal N° 2622

Exp. 2022-25-3-007210

Pase a la Inspección de Literatura.
Cumplido, archívese.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

manifesta que no opone objeciones a que el docente sea incluido en la lista solicitada.

ATENCIÓN: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Reubicar al Profesor Alejandro LEIS MÁRQUEZ, C.I. 1.987.848-3, en la lista de docentes e interinos y/o suplencias, en el Departamento de Artes, en la asignatura Literatura, Categoría III con 234 puntos.
- 2) Encomendar a la Inspección de Literatura realizar las acciones correspondientes a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1) de la presente resolución en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Notifíquese el interesado. Publíquese en página web institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, a Departamento Docente y a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.